



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN  
SECRETARÍA MUNICIPAL

## PUBLICACIÓN PÁGINA WEB MUNICIPAL. FECHA DE ELECCIONES DE LAS ORGANIZACIONES COMUNITARIAS.

Para dar cumplimiento a la ley N° 19.418 y su posterior modificación ley N° 21.146 que agrega el artículo 21 bis, que cita lo siguiente; **“La comisión electoral deberá comunicar al secretario municipal la realización de la elección del directorio con al menos quince días hábiles de anticipación a la fecha fijada por ella. En caso de omitir la comunicación, la elección no tendrá validez. Esta información deberá ser publicada por el secretario municipal en la página web institucional de la municipalidad al día siguiente hábil de la comunicación y hasta la fecha de elección”...**, por ende, es de responsabilidad de la Comisión Electoral verificar que los candidatos a elección tengan su residencia en la comuna de Quillón.

<b>NOMBRE DE LA ORGANIZACIÓN COMUNITARIA</b>	JUNTA DE VECINOS EL PELEY			
<b>PERSONALIDAD JURIDICA</b>	53			
<b>FECHA DE ELECCIONES</b>	27 de febrero de 2024			
<b>HORA</b>	18:00 – 20:00 horas.			
<b>SEDE DE REALIZACIÓN DE ELECCIONES</b>	Sede Comunitaria El Peley			
<b>DIRECCIÓN DE LA SEDE</b>	Sector El Peley			
<b>INGRESO O.I.R.S.</b>	<b>DÍA</b>	02/02/2024	<b>N°</b>	1344

<b>COMISIÓN ELECTORAL</b>	
Presidente comisión electoral	Karen Araneda Villalobos.
	Tiare Acuña Pino.
	Ana Garrido Betanzo.



**EDUARDO FUENTES HEREDIA**  
**SECRETARIO MUNICIPAL (S)**  
**MINISTRO DE FE**

/lim.-

Quillón, lunes 05 de febrero de 2024